



REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO

Licdo. Cecilio Roberto Moreno Arosemena NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462 269-5066 AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA EDIF, P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1 APARTADO 0819-09571 PANAMA, REP. DE PANAMÁ CORREO: crmoreno53@gmail.com

COPIA
ESCRITURA Nº 1.312 DE 16 DE FEBRERO DE 20 16

Por la cual:

Se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., celebrada el 26 de noviembre de 2015.



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 125 A TIMBRE MACIONAL . 2008.00



16 02

PB 0952

TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

 MODELLA DEFOUNDED DE L'ANNINA
 ESCRITURA PUBLICA NUMERO: MIL TRESCIENTOS DOCE
POR LA CUAL se protocoliza el Acta de una Reunión Extraordinaria
Junta Directiva de la sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., celebrada el ON
26 de noviembre de 2015
16 de febrero de 2016
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito
Notarial del mismo nombre a los dieciséis (16) días del mes de febrero del
año dos mil dieciséis (2016), ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO
AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula
de identidad personal número ocho-ciento sesenta y cuatro-ochenta (8-164-
80), compareció personalmente JUAN CARLOS ROSAS, varón, mayor de
edad, casado, panameño, abogado en ejercicio, vecino de esta ciudad, con
cédula de identidad personal número ocho-dos cientos ochenta y nueve-
quinientos setenta y nueve (8-289-579) persona a quien conozco, miembro
de la firma ROSAS Y ROSAS, quien actúa como nuevo Agente Residente de
la sociedad denominada FINDLAY ASSOCIATES CORP., sociedad
constituida bajo las leyes de la República de Panamá, según Escritura
Pública Número dieciocho mil noventa y siete (18,097) del diecisiete (17) de
octubre de dos mil seis (2006), inscrita en el Registro Público de Panamá,
Sección de Mercantil, a la Ficha cinco cuatro dos tres ocho seis (542386),
Documento uno cero dos nueve dos cero dos (1029202), el diecinueve (19)
de octubre del año dos mil seis (2006), y me entregó para su protocolización
y al efecto protocolizo el Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la
sociedad FINDLAY ASSOCIATES CORP., adoptada en fecha veintiséis (26)
de noviembre de dos mil quince (2015)
Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que
soliciten los interesados.
Este documento ha sido refrendado por la firma de abogados ROSAS y
POSAS

Advertí al compareciente que copia de esta escritura debe registrarse; y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales ROLANDO MARCOS-HERMOSO, con cédula de identidad personal número ocho- ochocientos veintisiete-cuatrocientos cincuenta y cuatro (8-827-454) y IVETTE GUERRERO con cedula de identidad personal número ocho -seteclentos veintinueve - mil setenta (8-729-1070), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, ante mí, el Notario, que doy fé.-----ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL NUMERO DE ORDEN: MIL TRESCIENTOS DOCE-----------(1,312) ------(Fdos.) JUAN CARLOS ROSAS --- ROLANDO MARCOS-HERMOSO ---GUERRERO --LICDO, CECILIO ROBERTO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá. ---------- ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA -----------DE LA JUNTA DIRECTIVA DE----------FINDLAY ASSOCIATES CORP-----------POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE UN PODER ESPECIAL-----TATALAN AND THE CONTROL OF THE CONTR -----CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA-----Una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de FINDLAY ASSOCIATES CORP., una sociedad constituida en la República de Panamá, inscrita a ficha 542386, documento 1029202 de la Sección Mercantil (Micropelícula) del Registro Público de Panamá, se llevó a cabo el 26 de noviembre del 2015 a las 9:00 am a través de los medios tecnológicos permitidos por ley, estando presentes y/o representados la totalidad de los directores, a saber: Francisco Boloña Morales, Guillermo Arias Barrera y Carmita Maria Morales Espinoza.----

≅008.00 P.B. 0952

Habiendo el quórum reglamentario, la reunión fue presidida y declarad abierta por FRANCISCO BOLOÑA MORALES, Presidente de la reunión GUILLERMO ARIAS BARRERA, actúo como Secretario de la reunión y llever como el acta correspondiente.-----El Presidente manifestó que el propósito de la misma era el de otorgar un poder especial a favor de CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA, con documento de identidad ecuatoriano No. 090385795-1, conforme a las facultades descritas en esta acta. ------Luego de una breve discusión del asunto presentado ante la reunión y a moción debidamente realizada y secundada, las siguientes resoluciones fueron unánimemente aprobadas:----------SE RESOLVIO:-----Otorgar, como en efecto se otorga, un poder especial a favor de CARMITA MARIA MORALES ESPINOZA, con documento de identidad ecuatoriano No. 090385795-1, conforme a las siguientes facultades:-----1. Ejercer una amplia representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y en especial para representarla ante cualquier entidad pública o privada del Ecuador, o fuera de él, y particularmente para defenderla y representarla judicial y administrativamente, pudiendo presentar todas las demandas o peticiones y contestar las que se nos presenten por terceros, teniendo la más amplia facultad para demandar, contestar, desistir o transar cualquier pleito, comprometer la contienda a árbitros.-----2. Presentar todas las acciones legales que se necesite para defender los bienes y derechos del poderdante en el Ecuador o fuera de él, por lo que el apoderado, podrá con su sola firma presentar todas las demandas civiles, denuncias penales, acusaciones particulares y en general, todas las acciones de cualquier índole y ante cualquier instancia, judicial o administrativa, que franquee la Constitución y las leyes en el Ecuador vigentes a esta fecha.



16 02 16

PAPEL NOTARIAL 115 REPUBLICA de PANAMA 115 REPUBLICA DE PANAMA 115 REPUBLICA DE PANAMA 115 REPUBLICA DE PANAMA 116 PANAMA

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).-----ESTA ESCRITURA TIENE UN TOTAL DE CUATRO (4) PAGINAS.-----

> Liedo. CECILIO ROBERTO MORENO ANOSEMENA Notario Público Tercero

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

- 1 Pale: PANAMA
- 2 Ha sido firmado per-
- 3 quien actes en calidad d
- 4 y está revestido del sello/tim
 - CERTIFICADO
- 7 FEB 2016
- ~~ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
- -10 Flore Phull O Con

0108522